



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 306 845**

51 Int. Cl.:
E06B 9/11 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **03290567 .1**

86 Fecha de presentación : **07.03.2003**

87 Número de publicación de la solicitud: **1342879**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **10.09.2003**

54 Título: **Armario metálico monobloque con persiana vertical, zócalo reforzado y soporte con ruedecillas.**

30 Prioridad: **07.03.2002 FR 02 02903**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.11.2008

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.11.2008

73 Titular/es: **Les Ateliers d'Herqueville
Zone Industrielle de la Houssette
27430 Herqueville, FR**

72 Inventor/es: **Henry, Pierre**

74 Agente: **Morgades Manonelles, Juan Antonio**

ES 2 306 845 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

ES 2 306 845 T3

DESCRIPCIÓN

Armario metálico monobloque con persiana vertical, zócalo reforzado y soporte con ruedecillas.

5 La presente invención hace referencia a los armarios metálicos de tipo monobloque con cortinas o persianas verticales, provistos de un zócalo monobloque.

En la descripción que sigue, los términos tales como “arriba”, “abajo”, “anterior”, “posterior”, “superior” o “inferior” se refieren a la posición normal de utilización de los armarios.

10 Se conocen ya armarios monobloque, denominados de esta manera porque comprenden un fondo, unas paredes laterales, una parte superior y una base que constituyen un cuerpo monobloque. En el caso de los armarios metálicos, este cuerpo monobloque es soldado.

15 Existen diferentes tipos de armarios monobloque, según sea la manera en la que se realiza el cierre de la correspondiente abertura de acceso. Así, se conocen ya armarios con puertas articuladas que pueden bascular alrededor de un eje vertical, con puertas plegables, y con puertas deslizantes que comprenden al menos dos puertas que pueden deslizarse a lo largo de sendos planos paralelos muy próximos entre sí. Son asimismo conocidos unos armarios con persianas o cortinas. Estas persianas pueden ser de tipo horizontal (que deslizan en dirección vertical) o de tipo vertical (que deslizan en dirección horizontal). En estos armarios, cada una de las persianas se aloja en un espacio comprendido entre una pared (superior-inferior o lateral) y una solapa incorporada en el interior del cuerpo monobloque. En el documento FR-A-1 525 273 aparece divulgado un armario según el preámbulo de la reivindicación 1.

25 La invención hace referencia a los armarios metálicos monobloque del tipo con persiana vertical (comprendiendo una persiana única a dos persianas) que se desplazan en dirección horizontal.

30 Se consideran para en primer lugar los armarios monobloque con persiana vertical de la técnica anterior. Estos armarios se realizan con una sola persiana (de reducida anchura, del orden de unos 60 cm.) o, más corrientemente, con dos persianas (con anchuras del orden de entre 80 y 120 cm., por lo general). Las persianas se hallan guiadas horizontalmente por medio de un dispositivo de guía que comprende un raíl superior y un raíl inferior.

Para describir el problema planteado por la técnica anterior, se toma en consideración un armario con dos persianas verticales.

35 El zócalo o base de los armarios monobloque con persiana vertical comporta habitualmente dos travesaños extremos, provistos de gatos de regulación en altura, y un simple panel o banda anterior, estando aquellos travesaños y esta banda fijados o integrados a un tabique sobre el que se halla asimismo fijado el raíl inferior de guía de la persiana. Unos elementos de soporte de los estantes se hallan apoyados sobre la indicada base del zócalo. En estas condiciones, los indicados elementos y el raíl de guiado se hallan soportados por encima de la cara superior del tabique de la base.

40 En el proceso de fabricación de estos armarios, después de que se hayan fijado los raíles de guía superior e inferior y queden posicionados en la proximidad de las paredes laterales, se fijan los elementos de soporte por atornillado cerca de los indicados raíles, a través de unas orejetas superior e inferior.

45 Estos armarios adolecen en particular de dos inconvenientes. En primer lugar, de una manera general, los objetos más pesados se depositan en la parte inferior de los armarios, es decir, se depositan sobre el tabique del fondo, antes que hacerlo sobre los estantes superiores. Como sea que el indicado tabique se halla únicamente soportado por sus bordes y extremidades, puede fácilmente flexionarse.

50 Seguidamente, como sea que el raíl de guía se halla fijado sobre el expresado tabique, sobresale con respecto al mismo. Cuando debe procederse a extraer del armario las pesadas cargas depositadas sobre el referido tabique inferior, resulta necesario levantar estas cargas para hacerlas pasar por encima del indicado raíl de guiado. Dichas cargas pueden incluso, en algunas ocasiones, deteriorar el expresado raíl.

55 En fin, cuando se lleva a cabo la fijación de los indicados elementos, resulta necesario situar al menos dos tornillos de retención sobre las correspondientes orejetas en emplazamientos difícilmente accesibles, sin poder observar directamente los orificios previstos en dichas orejetas. Esta operación necesaria resulta pues delicada y debe ser llevada a cabo por una persona en una posición incómoda.

60 La invención permite subsanar los indicados inconvenientes de la técnica anterior. A este efecto, la invención utiliza un verdadero zócalo robusto, que garantiza el soporte de la plataforma de la base a través de, como mínimo, un emplazamiento intermedio, de manera que esta plataforma no puede flexionarse bajo la acción de cargas pesadas. Además, la superficie de la plataforma queda situada a nivel de la parte superior del raíl o por encima de la misma, de manera que queda facilitada la introducción o la extracción de las cargas mediante un simple deslizamiento sobre la plataforma. En fin, los elementos de montaje quedan retenidos por la plataforma, y puede suprimirse la fijación de estos elementos por medio de tornillos.

ES 2 306 845 T3

Más exactamente, la invención hace referencia a un armario metálico monobloque con persiana vertical, del tipo que comprende un cuerpo monobloque soldado integrado por un fondo, unas paredes laterales, una parte superior y una base, comportando además el armario al menos un elemento dispuesto paralelamente con respecto a una pared lateral, quedando delimitado entre este elemento y la pared lateral adyacente un espacio para alojamiento de una persiana vertical que queda en condiciones de desplazarse horizontalmente a lo largo de unos dispositivos superior e inferior de guía, con objeto de que la expresada persiana pueda quedar escamoteada en el expresado espacio delimitado entre la pared lateral y el referido elemento; de acuerdo con la invención, la base se halla constituida por un zócalo robusto que comprende al menos dos largueros, dos travesaños provistos de gatos de regulación en altura, y otro travesaño situado en una posición intermedia entre aquellos travesaños, estando soldados los largueros y todos estos travesaños de manera que constituyen un cuerpo de una sola pieza, siendo soportado el dispositivo inferior de guía por un larguero y al menos un travesaño, y comportando además el armario una plataforma soportada por el zócalo.

Preferentemente, la plataforma se halla soportada por el zócalo de manera que quede apoyada sobre el travesaño intermedio.

En una forma ventajosa de realización, el soporte de la plataforma sobre el zócalo se halla calculado de manera que la altura de la superficie superior de esta última sea superior o igual a la altura de la parte superior del dispositivo inferior de guía.

Preferentemente, las indicadas solapas del armario se hallan colocadas sobre los travesaños y quedan sujetadas por su parte exterior por los travesaños y por su parte interior por la plataforma.

En una forma particularmente ventajosa de realización, la plataforma es amovible y permite el acceso a la parte interior del zócalo.

De acuerdo con una variante, el zócalo comporta, paralelamente a uno de los largueros, una canal para el paso de cables. Preferentemente, esta canal queda situada en la parte posterior, delimitando el elemento del armario una canal vertical con el fondo, y la canal del zócalo y esta canal vertical se hallan comunicadas entre sí en vistas a permitir el paso de cables.

De acuerdo con otra ventajosa forma de realización, el armario comporta además, en cooperación con cada uno de los dos travesaños, un soporte con unos rodillos o ruedecillas que comprende un cuerpo de soporte destinado a ser aplicado por debajo de uno de los travesaños y provisto de dos ejes de ruedas orientables, y dos ruedas orientables cada una de las cuales se halla montada sobre uno de estos ejes. Preferentemente, cada una de las ruedas que ocupan posición anterior se hallará provista de un freno de bloqueo.

La invención hace asimismo referencia a un soporte con ruedas destinado a ser fijado a uno de los travesaños del armario tal como ha quedado definido en los párrafos precedentes, y que comprende un cuerpo de soporte y unas ruedas, presentando el cuerpo al menos dos orificios de paso de unos órganos de fijación que se corresponden con los orificios de montaje del gato de regulación en altura del armario cuando el soporte de las ruedas se halla en cooperación con un armario.

Otras características y ventajas de la invención se desprenderán con mayor claridad de la descripción que sigue de unos ejemplos de realización, en la que se hace referencia a los dibujos anexos, en los que:

- la figura 1 es una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de un armario de acuerdo con la invención, representado sin las correspondientes persianas;

- la figura 2 es una vista en despiece de la base o zócalo del mismo armario representado en la figura 1, de acuerdo con una forma de realización de la invención;

- la figura 3 es una vista en despiece de una esquina inferior del mismo armario representado en la figura 1, cuando este armario se halla provisto de un dispositivo de desplazamiento; y

- la figura 4 es una vista en perspectiva de la parte inferior de una variante de realización del armario que constituye objeto de la invención, en el que el zócalo se halla provisto de una canal para el paso de cables.

En la figura 1 se ha representado un armario monobloque con persianas verticales, del que han sido retiradas estas persianas. En la figura 1 en cuestión, el armario 10 comprende un cuerpo monobloque constituido por dos paredes laterales 12, una parte superior del armario 14, un fondo 16 y una base 18. Todos estos elementos constituyen un cuerpo monobloque.

El armario 10 que se ha representado en la figura 1 comporta, a cada lado, un tabique o elemento 20 cuyo borde anterior 24 se halla distanciada con respecto al borde anterior o frontal de la correspondiente pared lateral, definiendo una abertura 25 entre aquel tabique y esta pared lateral para permitir el paso de una persiana. Además, el tabique presenta unas alineaciones de orificios 22, denominados cremalleras, destinados a la fijación de unos accesorios de soporte de estantes o entrepaños.

ES 2 306 845 T3

El espacio comprendido entre el indicado tabique y la pared lateral adyacente se halla parcialmente abierto por la parte anterior, a través de la abertura 25 comprendida entre el borde 24 y dicha pared lateral.

En la figura 1 puede notarse que entre los accesorios para facilitar la utilización del armario se hallan unos estantes 32 y unos chasis deslizantes 34. En la figura 1 puede también comprobarse que el armario presenta, en sus partes superior e inferior, unos orificios 36 provistos de dispositivos pasacables.

En la figura 2 se ha representado la base 18 constitutiva de un zócalo de acuerdo con la invención. Este zócalo comporta dos largueros 30 unidos por sus extremidades por medio de dos travesaños 31. Un travesaño intermedio 32 une entre sí los dos largueros 30 aproximadamente a media distancia entre los dos travesaños extremos 31. Sobre los dos largueros 30 y el travesaño intermedio 32 se halla aplicada una plataforma amovible 33. A este efecto, esta plataforma de la base presenta unos bordes doblados hacia abajo que se alojan en unas ranuras 34 previstas en la parte superior de los largueros y queda apoyados sobre los travesaños 31. De esta forma, la parte central de la plataforma amovible 33 se halla directamente soportada por la cara superior 36 del travesaño 32.

Debe hacerse notar que los travesaños 31 se hallan reforzados por medio de unos órganos 38 a nivel de los orificios 40 destinados al montaje de los gatos de regulación en altura. Estos órganos 38 presentan unas patillas que se destinan a pasar a través de unos correspondientes orificios previstos en el travesaño para retener hacia el exterior el correspondiente tabique vertical. Cada uno de los indicados gatos se halla atornillado en una tuerca soldada preferentemente al órgano 38, enfrentada con los orificios 40.

Han sido asimismo representados dos raíles de guía 52 para las persianas deslizantes. Estos raíles presentan una parte anterior alojada en la ranura 34 del larguero frontal y una parte curvada que es soportada por un travesaño 31.

Una primera característica de la disposición que ha sido representada en la figura 2 estriba en el hecho de que la plataforma 33 se halle soportada a lo largo de la totalidad de su periferia y por su zona central; consecuentemente, esta plataforma no puede flexionar ni tan siquiera cuando se halla notablemente cargada.

Una segunda característica de la disposición que se ha representado en la figura 2 en qué, al quedar los raíles alojados en la ranura 34 del larguero frontal 34, la superficie superior de la plataforma 33 queda prácticamente situada al mismo nivel que la parte superior de los raíles 52. En estas condiciones, resulta posible situar cargas pesadas sobre la plataforma 33 así como retirar dichas cargas de la misma, por simple deslizamiento sobre la plataforma, sin tropezar con el raíl. Por otra parte, esta disposición presenta notables ventajas de tipo estético, dado que el raíl inferior de guía resulta muy escasamente visible.

Una tercera característica de la disposición que se ha representado en la figura 2 estriba en el hecho de que la plataforma quede situada por encima de los travesaños 31; consecuentemente, esta plataforma puede bloquear hacia el interior los tabiques 20 que se hallan apoyados sobre dichos travesaños. En estas condiciones, no resulta necesario situar dos tornillos de retención de dichos tabiques sobre unas correspondientes orejetas en unos emplazamientos que resultan difícilmente accesibles, sin posibilidad de observar los orificios previstos en estas orejetas. Como consecuencia, la operación de montaje de los tabiques en cuestión resulta simple y rápida.

Una cuarta característica de la disposición que se ha representado en la figura 2 estriba en qué la plataforma 33 es amovible y permite el acceso a una especie de cofre delimitado por el zócalo, a través del cual puede accederse, a su vez, por ejemplo, a unos dispositivos eléctricos.

En la figura 4 se ha representado una variante de realización en la que el zócalo presenta una canal longitudinal cubierta por una tapa de acceso. Más exactamente, la plataforma se halla constituida por dos elementos, una parte 33' que corresponde a la parte 33 de la figura 2, y una parte 33'' preferentemente situada en la parte posterior, que queda situada sobre la canal de paso de cables.

Cuando el armario debe quedar conexionado a un cableado eléctrico o informático, por ejemplo, el conexionado puede llevarse a cabo ya sea mediante el paso de cables a través de los orificios 36 indicados en la figura 1, ya sea directamente a través del zócalo mediante el levantamiento de la plataforma inferior 33 ó 33' ó 33'' que puede permitir el acceso directo a una toma de corriente frecuentemente prevista en el pavimento. En este caso, los cables pueden hallarse guiados por el interior del zócalo hacia la canal principal y hacia unas canales laterales que pueden haberse previsto en la parte posterior de los tabiques laterales.

En la figura 3 se ha representado en despiece un dispositivo de montaje de un armario con la finalidad de que el mismo pueda ser desplazado.

En la figura 3, el zócalo o base 18 comporta el travesaño 31 provisto del órgano de refuerzo 38, que presenta unos orificios 40 normalmente destinados al montaje de unos gatos de regulación en altura. En la figura 3, se han retirado los expresados gatos y se halla dispuesto un soporte de ruedecillas que comprende un cuerpo 42 enfrentado con el travesaño 38, con objeto de que, a través de los orificios 44, pueda ser fijado a los orificios 40 destinados al montaje de los indicados gatos. Cuando el cuerpo de soporte 42 se halla debidamente fijado al correspondiente travesaño, resulta posible encajar elásticamente unas ruedecillas 48 sobre los ejes de rotación 46 que se hallan fijados al soporte 42. Preferentemente, las ruedecillas situadas en la parte anterior del armario se hallan dotadas de un sistema de freno 50.

ES 2 306 845 T3

La invención se refiere, pues, a un armario dotado de un alto grado de rigidez que viene determinada por su zócalo, que queda en disposición de hallarse provisto de un cableado y que, sin embargo, puede ser desplazado sobre un equipo de ruedecillas. Un armario de este tipo resulta útil como armario "nómada", es decir, destinado a un tipo de personal de reducida presencia en la empresa, emplazado en unos locales que son sin embargo constantemente utilizados por un personal de tipo eventual.

A pesar de que la invención se haya descrito detalladamente en relación con un armario que comprenda dos persianas, esta invención puede igualmente aplicarse a armarios con una persiana.

Como se comprende, los técnicos en la materia pueden introducir diferentes modificaciones en los armarios y en los soportes que acaban de describirse únicamente a título de ejemplo no limitativo, sin que ello signifique apartarse del marco de la invención, tal como queda definido en las siguientes reivindicaciones.

Referencias citadas en la descripción

Esta lista de referencias citadas por el solicitante se dirige exclusivamente a ayudar al lector y no forma parte del documento de patente europea. Incluso si en su concepción se ha observado el máximo cuidado, no pueden excluirse errores u omisiones y la OEB declina cualquier responsabilidad en este sentido.

Documentos de patente citados en la descripción

FR 1525273 A (0005)

REIVINDICACIONES

5 1. Armario metálico monobloque con persiana vertical, del tipo que comprende un cuerpo monobloque soldado que comporta un fondo (16), unas paredes laterales (12), una base superior (14) y un zócalo (18), comprendiendo el armario además al menos un tabique (20) dispuesto paralelamente con respecto a una pared lateral, que delimita entre el mismo y dicha pared lateral adyacente un espacio para alojamiento de una persiana vertical que puede moverse horizontalmente a lo largo de unos dispositivos superior e inferior (52) de guía, con objeto de que la persiana pueda quedar escamoteada en el indicado espacio delimitado entre la pared lateral y dicho tabique vertical, **caracterizado** porque la base (18) se halla constituida por un robusto zócalo que comprende el menos dos largueros (30), dos travesaños (31) provistos de gatos de regulación en altura, y un travesaño (32) que se halla situado en una posición intermedia entre aquellos travesaños, estando soldados los largueros, los travesaños y el travesaño intermedio bajo la forma de un cuerpo de una sola pieza, estando soportado el dispositivo inferior de guía (52) por un larguero y al menos uno de los travesaños, y porque el armario comporta además una plataforma (33) soportada por el zócalo.

15 2. Armario según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la plataforma (33) se halla soportada por el zócalo de tal manera que la misma quede apoyada sobre el travesaño intermedio (32).

20 3. Armario según una de las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** porque el soporte de la plataforma (33) sobre el zócalo se halla calculado de manera que la altura de la superficie superior de dicha plataforma (33) sea superior o igual a la altura de la superficie superior del dispositivo inferior de guía.

25 4. Armario según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque los tabiques verticales (20) del armario se hallan apoyados sobre los travesaños (31) y quedan sujetos por la plataforma (33) con respecto a desplazamientos hacia el interior.

5. Armario según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque la plataforma (33) es amovible y permite el acceso al espacio interno del zócalo.

30 6. Armario según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque el zócalo comporta además, paralelamente con respecto a uno de los largueros (30), una canal para el paso de cables.

35 7. Armario según la reivindicación 6, **caracterizado** porque la canal se halla situada en la parte posterior, delimitando el tabique vertical interno (20) del armario con el fondo una canal vertical, y hallándose en comunicación esta canal vertical y la canal del zócalo con objeto de permitir el paso de cables.

40 8. Armario según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque comporta además, en cooperación con cada uno de los dos travesaños (31), un soporte de ruedecillas que comprende un cuerpo de soporte (42) destinado a quedar aplicado por debajo de uno de los travesaños y provisto de dos ejes (46) de soporte de ruedecillas, y dos ruedecillas orientables (48) cada una de las cuales se halla montada sobre uno de los expresados ejes.

45 9. Armario según la reivindicación 9, **caracterizado** porque cada una de las ruedecillas anteriores (48) se halla equipada con un sistema de freno de bloqueo (50).

50 10. Soporte de ruedecillas destinado a ser fijado a uno de los travesaños de un armario según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque comprende un cuerpo de soporte (42) y unas ruedecillas (48), presentando este cuerpo (42) al menos dos orificios (44) para paso de órganos de fijación que se corresponden con los orificios para el montaje de un gato (40) previstos en uno de los travesaños (31) según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes cuando el soporte de ruedecillas se halla en disposición de cooperar con un armario de este tipo.

55

60

65

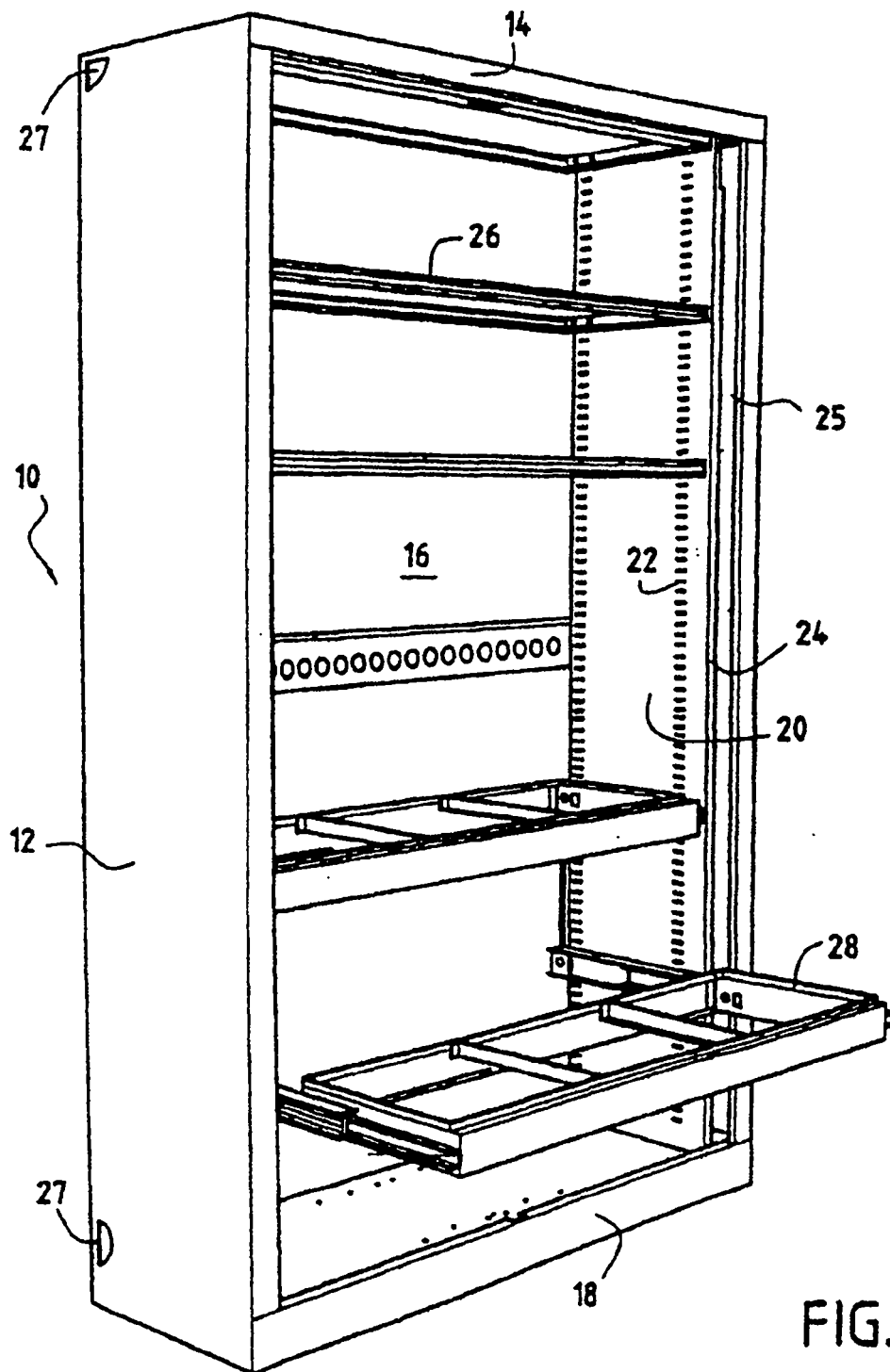


FIG. 1

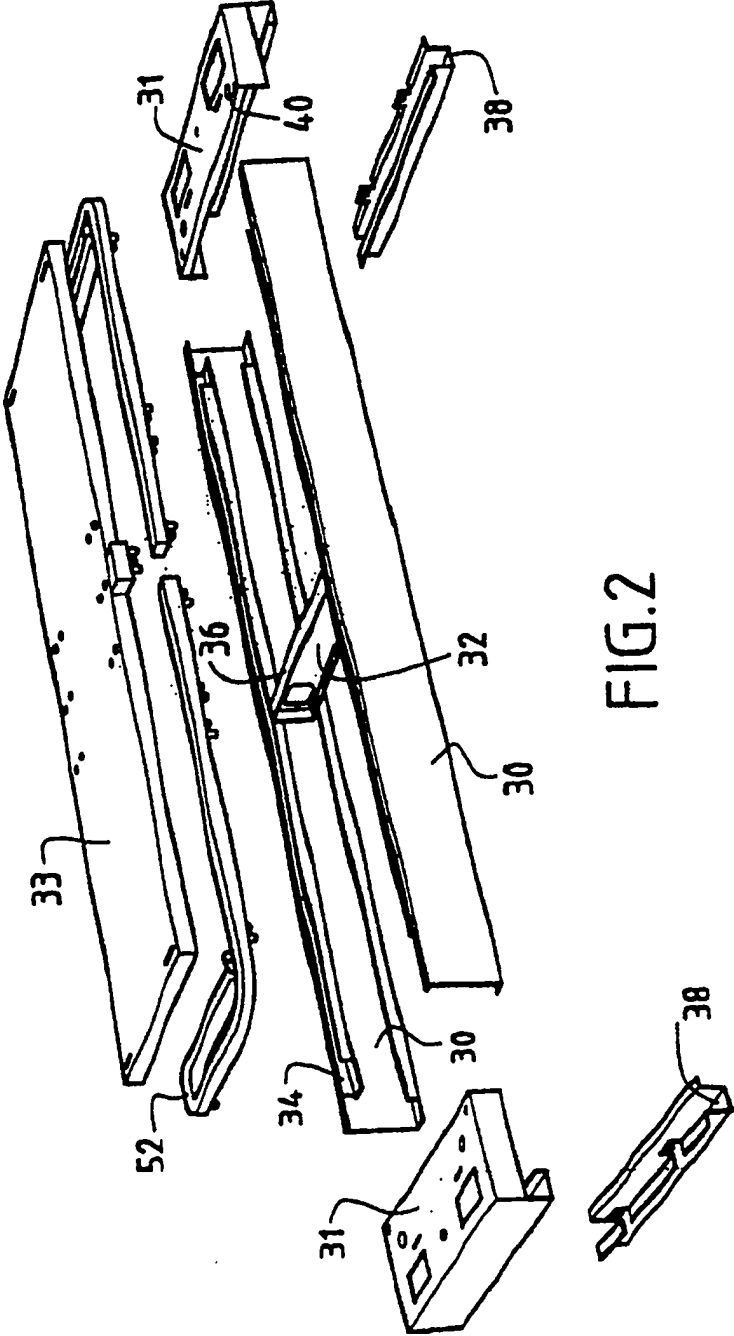


FIG.2

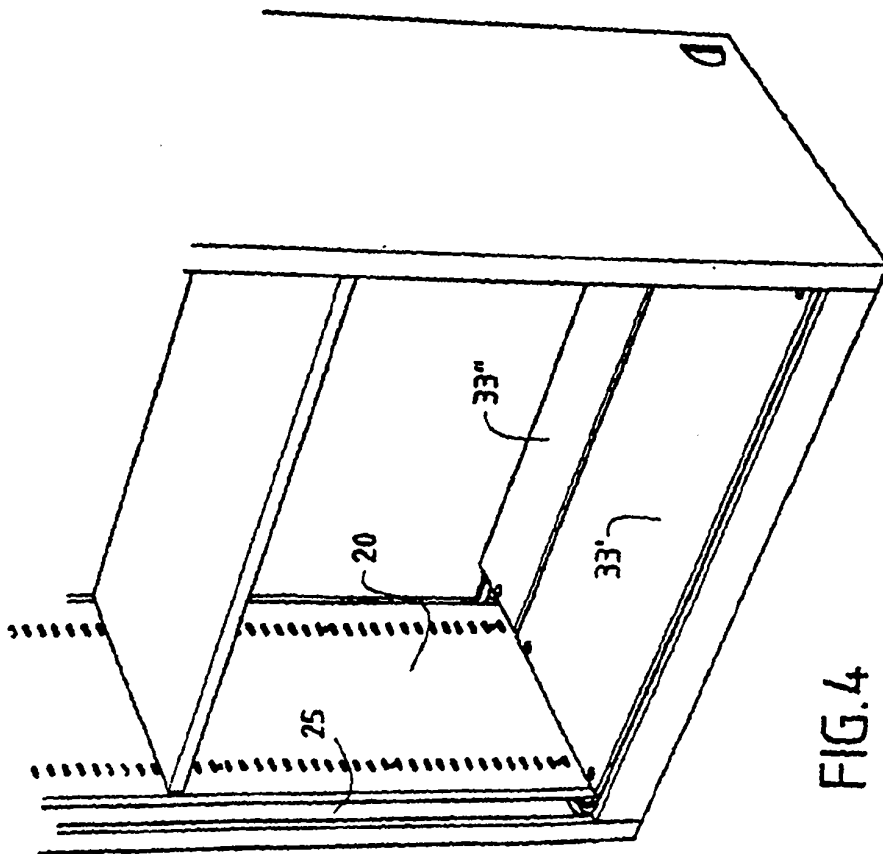
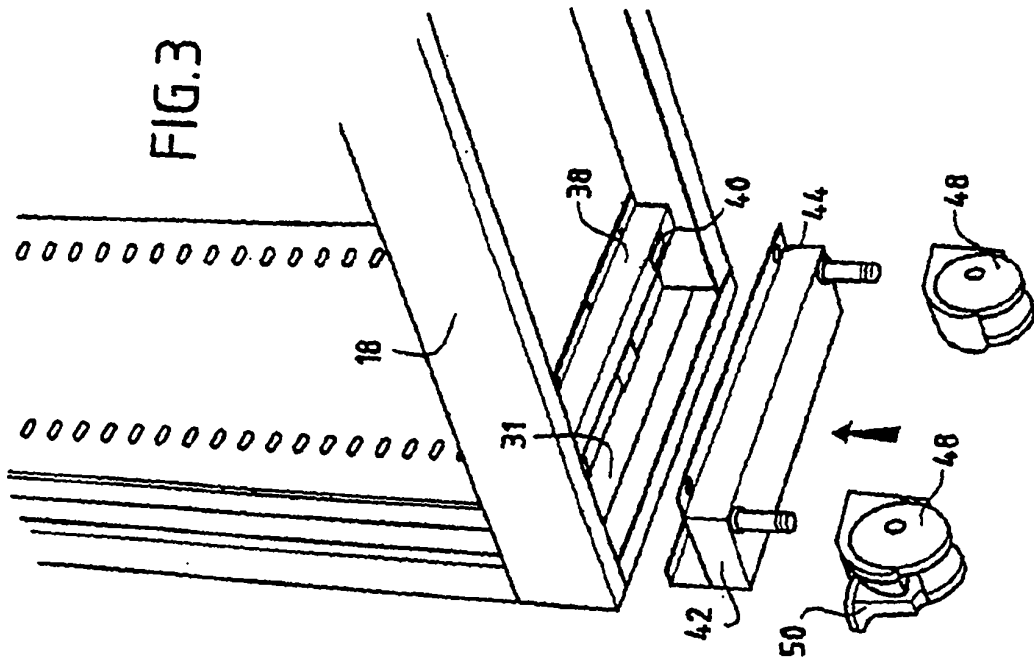


FIG.4